

mento y tarifas de 13 de Julio de 1882 con el fin de evitar defraudaciones y corregir la desproporcion de las cuotas y modificar su clasificacion, cuyo proyecto de llegar a ser ley habra' de beneficiar en gran manera a las clases mercantiles, por su relativa imparcialidad en los repartos en que intervenga

Y como no habiera otros asuntos de quedar cuenta se dio por terminado el acto levantandose la sesion

Salamanca 24 de Mayo de 1892

El Presidente

El Secretario.

[Signature]



Sesion del dia 20 de Junio

Señores
Huebra
Cañada
Santos (Arcuro)
Callez
Lopez

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr D. Luis Huebra y con asistencia de los señores del margen, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Habiendose dado cuenta de que en el proyecto de nuevo presupuesto el gobierno impondrá un arbitrio de diez centimos de peseta por vulto o mercancia, con el esclusivo destino a la construccion de los edificios de aduanas, y sus dependencias de acuerdo con las Carreras de comercio, y bajo la inspeccion de estas mismas, la Junta quedó enterada

Asi mismo se dio cuenta de que una comision de músicos de esta Capital ha.

había pedido el concurso de la Cámara para poder celebrar en Salamanca, un gran concierto musical para la próxima feria de Septiembre bajo la dirección del Maestro Lipino.

Habiendo discutido el Sr. Presidente expuso lo que la comisión citada había demandado por su conducto de la sociedad; esto es, la subvención de dos mil pesetas, cantidad que consideraba necesaria para llevar a cabo dicho festival.

En principio se acordó que en manera alguna de los pocos fondos que posee la Cámara no puede accederse a lo solicitado, y como secundario se acordó siempre que el concierto se verifique en punto en donde la entrada sea gratis, abrir una suscripción al efecto entre todos los comerciantes, y entregada íntegra a dicha comisión.

Convinieron después, en que esta podría dar muy pocos resultados, si se tiene en cuenta lo ocurrido con la abierta en el año anterior, y después de una detenida y amplia discusión, por fin se acordó en definitiva que en manera alguna se contribuya con fondos pecuniarios a lo que había reclamado el Sr. Lipino.

Levantándose la sesión acto seguido por no haber más asuntos de que tratar.

Salamanca 20 de Junio de 1892.

El Presidente

[Firma]

El Secretario

